



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Prorroga designación y licencia IBAÑEZ FIRNKORN // EX-2023-00044560- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2023-00044534-UNC-ME#FAMAF, que consta en expediente de referencia, por la cual el Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN solicita licencia sin goce de haberes, para realizar una estadía de investigación en la ciudad de Bahía Blanca en el marco de una beca postdoctoral de CONICET, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple desde el 1 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. IBAÑEZ FIRNKORN realizará una estadía de investigación en el Instituto Nacional de Matemática de Bahía Blanca (INMABB) en el marco de una beca postdoctoral de CONICET;

Que por resolución RHCD-2022-246-E-UNC-DEC#FAMAF el Dr. IBAÑEZ FIRNKORN fue designado como Profesor Adjunto con dedicación simple en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis hasta el 31 de marzo de 2023;

Que por resolución RHCD-2022-246-E-UNC-DEC#FAMAF le fue otorgada al Dr. IBAÑEZ FIRNKORN licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple hasta el 28 de febrero de 2023;

Que el informe IF-2023-00044660-UNC-APS#FAMAF del Área de Personal y Sueldos de esta Facultad establece que el Dr. IBAÑEZ FIRNKORN está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el Art. 4º inc. a de la Ordenanza HCS 1/91 hasta el 31 de marzo de 2023, fecha en la que vence el cargo, y en caso de extenderse también podrá hacerlo la licencia hasta la fecha solicitada.

Que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina del Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN (Legajo 50.189) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/48) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, desde el 1 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN (Legajo 50.189) en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/48), desde el 1 de marzo de 2023 y hasta el 28 de febrero de 2024. Encuadrar esta licencia en el Art. 4º inc. a de la Ordenanza HCS 1/91.

ARTÍCULO 3º: El agente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de complementar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.